

1 **2015-11-01-02-P02962.**

2 **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE**  
3 **RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORA SUREP Cía. Ltda**

4 **OTORGANTES:**

5 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORA SUREP**  
6 **Cía. Ltda**

7 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**

8 En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República  
9 del Ecuador, el día de hoy veintidós de mayo del año dos mil quince, ante  
10 mí **Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario**  
11 **Segundo del Cantón Loja**, comparece el señor Ing. Pablo Andrés Vélez  
12 Salgado, quien comparece por los derechos que representa como Gerente  
13 General y Representante Legal de la compañía en responsabilidad limitada  
14 CONSULTORA SUREP Cía. Ltda., conforme consta de la copia certificada  
15 del nombramiento que adjunta como habilitante.- Los comparecientes de  
16 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Loja, mayores de  
17 edad, capaces según derecho para el actual otorgamiento, portadores de  
18 las respectivas cédulas de ciudadanía y a quienes de conocer doy fe y me  
19 solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me  
20 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el protocolo  
21 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de  
22 reactivación de la compañía en responsabilidad limitada CONSULTORA  
23 SUREP Cía. Ltda., de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-**  
24 **COMPARECIENTES.-** Concurren al otorgamiento de la presente escritura  
25 el señor Ing. Pablo Andrés Vélez Salgado, quien comparece por los  
26 derechos que representa como Gerente General y Representante Legal de



2) La compañía en responsabilidad limitada CONSULTORA SUREP Cía. Ltda.,  
que conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta; y,  
3) debidamente autorizado para la celebración de la presente escritura por la  
4 Junta General de Socios celebrada el doce de mayo de dos mil quince, de  
5 conformidad a el acta de la referida junta que se adjunta, como documento  
6 habilitante para el presente acto.- **SEGUNDA**.- ANTECEDENTES.- a) La  
7 compañía CONSULTORA SUREP Cía. Ltda., fue constituida en esta ciudad  
8 de Loja mediante escritura pública celebrada el veintiséis de marzo de dos  
9 mil diez, ante el señor Notario Quinto del cantón Loja, aprobada por la  
10 Superintendencia de Compañías, el treinta de marzo de dos mil diez,  
11 mediante resolución No. SC.DIC.L.10.0078, e inscrita en el Registro  
12 Mercantil del cantón Loja, bajo la partida No. 281, anotada en el repertorio  
13 No. 521, del treinta y uno de marzo de dos mil diez. La compañía en  
14 mención, fue constituida con un plazo de vigencia de veinte años, con un  
15 capital social de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$  
16 2,000.00).- b) La referida compañía, no ejerció desde su constitución  
17 ninguna actividad económica, por tal razón, al encontrarse inactiva, la  
18 Superintendencia de Compañías, mediante Resolución de fecha veinte de  
19 diciembre de dos mil catorce, declaró disuelta por inactividad a la compañía  
20 CONSULTORA SUREP Cía. Ltda., resolución que se encuentra  
21 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, el veintitrés  
22 de diciembre de dos mil catorce, bajo la partida No. 543 y anotada en el  
23 repertorio No. 4549.- c) La Junta General de Socios en sesión celebrada el  
24 doce de mayo de dos mil quince, por unanimidad resolvió reactivar la  
25 compañía CONSULTORA SUREP Cía. Ltda., para que ésta siga existiendo  
26 por el plazo para el cual fue constituida, y que consta en el artículo cuatro

1 de los estatutos.- **TERCERA.- REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes  
2 expuestos, el señor Ing. Pablo Andrés Vélez Salgado, en su calidad de  
3 Gerente General y Representante Legal de la compañía CONSULTORA  
4 SUREP Cía. Ltda., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de  
5 Socios referida en los antecedentes, DECLARA, lo siguiente: 3.1.- Que de  
6 conformidad con lo que establece el Art. 374 de la Ley de Compañías, y en  
7 estricto cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios de la  
8 compañía CONSULTORA SUREP Cía. Ltda., por medio del presente  
9 instrumento declara que es voluntad de los socios de la mencionada  
10 compañía, REACTIVAR la compañía para que ésta siga existiendo hasta  
11 que se cumpla el plazo para el cual fue constituida.- 3.2.- De la misma  
12 forma, el Ing. Pablo Andrés Vélez Salgado Gerente General de la compañía  
13 CONSULTORA SUREP Cía. Ltda., bajo juramento declara que no mantiene  
14 contratos pendientes de ejecución con el Estado o sus instituciones, y que  
15 no adeuda valor alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por  
16 cuanto dicha compañía se ha mantenido inactiva desde su constitución, y  
17 no ha contratado trabajadores.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las  
18 demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta  
19 minuta, así como también los que fueren necesarios para la plena validez de  
20 esta escritura.- Atentamente Dr. Luis Daniel Cordero Espinosa Mat. # 1630-  
21 CAL".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y  
22 habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo  
23 el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus  
24 partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los  
25 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al  
26 compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de



1 acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todas cuanto  
2 doy fe.-

3

4

5 Ing. Pablo Andrés Vélez Salgado,

6 Gerente General

7 CONSULTORA SUREP Cia. Ltda.

8

9 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta TERCERA copia, que la  
10 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

2015 11 01 005 000953

**RAZON:** Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que, la Intendente de Compañías en Loja, mediante Resolución Nro. SCVS.IRL.15.96 de fecha uno de junio del dos mil quince, APROBO, la reactivación de la compañía CONSULTORA SUREP CIA LTDA, EN LIQUIDACION", particular que he marginado en su matriz.-  
Loja, 06 de Junio del 2015

25

26

Dr. *Fernando Palacios S.*  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN LOJA



*[Handwritten signature of Pablo Andrés Vélez Salgado]*

**VSB**  
LR  
Dr. *Vinicio Sarmiento Bustamante*  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA

**VSB**  
LR  
Dr. *Vinicio Sarmiento Bustamante*  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA

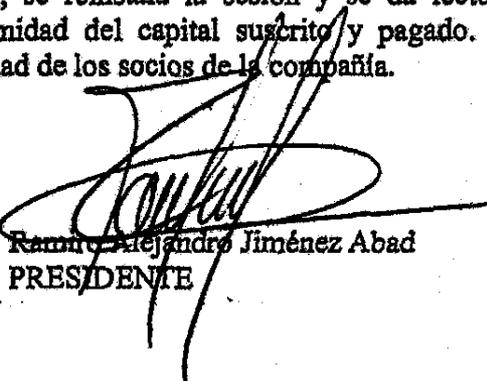
## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORA SUREP CÍA. LTDA.

En la ciudad de Loja, a los doce días del mes de mayo de 2015, a las 10h00, en el establecimiento de la compañía, ubicado en la avenida Emiliano Ortega 14-57 y Vicente Jaramillo de esta ciudad de Loja, se constituyen las siguientes personas, en sus calidades de socios de la compañía CONSULTORA SUREP Cía. Ltda., señores: Ramiro Alejandro Jiménez Abad, quien preside la Junta; y, Pablo Andrés Vélez Salgado.- Actúa como secretario Ad-hoc de la presente junta el Ing. Pablo Andrés Vélez Salgado, por acuerdo de los socios presentes.- De conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías y una vez que el secretario ha formulado la lista de los socios de conformidad a lo que establece el Art. 239 íbidem, constatándose la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad los socios presentes acuerdan celebrar la presente Junta General con carácter de Universal con el objeto de resolver como orden del día, el siguiente puntos: 1) Designación de Presidente; 2) Designación de Gerente General; y, 3) Reactivación de la compañía CONSULTORA SUREP Cía. Ltda.- Puesto en consideración el orden del día por el Presidente, los comparecientes manifiestan su aceptación al orden del día, por lo que el Presidente procede a declarar instalada la Junta y pone en consideración para su discusión y resolución los puntos acordados.- **PRIMER PUNTO.-** El Secretario informa a los socios que conforme se desprende de los estatutos de la compañía, el cargo de Presidente de la compañía, tienen un período de dos años contabilizados desde la respectiva inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil; en el presente caso, el Presidente ha sido designado el 31 de marzo de 2010, por lo que su nombramiento a la presente fecha se encuentra caducado, y por cuanto la compañía se encuentra disuelta de pleno derecho por la Superintendencia de Compañías, y es voluntad de los socios reactivar la compañía, se requiere que la Junta General de Socios proceda con la designación de nuevos Administradores, por lo que **MOCIONA:** Que la Junta General designe al socio Ramiro Alejandro Jiménez Abad, como Presidente de la compañía CONSULTORA SUREP Cía. Ltda. por un período estatutario, moción que es puesta a consideración de los socios de la compañía para su votación, contabilizándose los siguientes resultados: **VOTOS A FAVOR.** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: Pablo Andrés Vélez Salgado, que representa un mil participaciones; **ABSTENCIONES.-** El secretario contabiliza la abstención del socio Ramiro Alejandro Jiménez Abad, que representa un mil participaciones; **VOTOS EN BLANCO.-** No se contabiliza ningún voto en blanco de la moción; **VOTOS EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- Luego de la respectiva votación, y por cuanto las abstenciones de conformidad con lo que establece el Art. 117 de la Ley de Compañías se suman a la mayoría, se aprueban la moción con Dos mil votos a favor y cero votos en contra, por lo tanto los socios de la compañía, por unanimidad **RESUELVEN.-** Designar como Presidente de la compañía CONSULTORA SUREP Cía. Ltda., al socio Ramiro Alejandro Jiménez Abad, por un período estatutario de dos años.- **SEGUNDO PUNTO.-** El Presidente informa a los socios que conforme se desprende de los estatutos de la compañía, el cargo de Gerente General de la compañía, tienen un período de dos años contabilizados desde la respectiva inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil; en el presente caso, el Gerente General de la compañía ha sido designado el 31 de marzo de 2010, por lo que su nombramiento a la presente fecha, se encuentra caducado, y por cuanto la compañía se encuentra disuelta de pleno derecho por la Superintendencia de Compañías, y es voluntad de los socios reactivar la compañía, se requiere

COPIA



que la Junta General de Socios proceda con la designación de nuevos Administradores, por lo que **MOCIONA**: Que la Junta General designe al socio Pablo Andrés Vélez Salgado, como Gerente General de la compañía CONSULTORA SUREP Cía. Ltda., por un período estatutario, moción que es puesta a consideración de los socios de la compañía para su votación, contabilizándose los siguientes resultados: **VOTOS A FAVOR**.- El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: Ramiro Alejandro Jiménez Abad, que representa un mil participaciones; **ABSTENCIONES**.- El secretario contabiliza la abstención del socio Pablo Andrés Vélez Salgado, que representa un mil participaciones; **VOTOS EN BLANCO**.- No se contabiliza ningún voto en blanco de la moción; **VOTOS EN CONTRA**.- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- Luego de la respectiva votación, y por cuanto las abstenciones de conformidad con lo que establece el Art. 117 de la Ley de Compañías se suman a la mayoría, se aprueban la moción con Dos mil votos a favor y cero votos en contra, por lo tanto los socios de la compañía, por unanimidad **RESUELVEN**.- Designar como Gerente General de la compañía CONSULTORA SUREP Cía. Ltda., al socio Pablo Andrés Vélez Salgado, por un período estatutario de dos años.- **TERCER PUNTO**.- El Presidente de la compañía informa a los demás socios que la mencionada compañía fue constituida con fecha veintiséis de marzo de dos mil seis, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Quinto del cantón Loja, aprobada por la Intendencia de Compañías, el 30 de marzo de 2010, mediante resolución No. SC.DIC.L.10.0078, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, el 31 de marzo de 2010, bajo la partida 281 y anotada en el repertorio 521. Dicha compañía ha sido disuelta de pleno derecho por la Superintendencia de Compañías el 23 de diciembre del 2014, por cuanto dicha sociedad no ha ejercido actividad económica ni ha presentado los balances que en forma anual los requiere la Superintendencia de Compañías, por lo que **MOCIONA**, que la Junta General de Socios, autorice la **REACTIVACIÓN** de la compañía, moción que es puesta a consideración de los socios de la compañía para su votación, contabilizándose los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR**.- El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: Ramiro Alejandro Jiménez Abad, que representa un mil participaciones; y, Pablo Andrés Vélez Salgado, que representa un mil participaciones; **ABSTENCIONES**.- No se contabiliza abstenciones a la moción; **VOTOS EN BLANCO**.- No se contabiliza ningún voto en blanco de la moción; **VOTOS EN CONTRA**.- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con Dos mil votos a favor y cero votos en contra, por lo tanto los socios de la compañía, por unanimidad **RESUELVEN**.- Reactivar la compañía en responsabilidad limitada CONSULTORA SUREP Cía. Ltda., para que siga existiendo como persona jurídica por el plazo estipulado en el contrato social.- La Junta General de Socios autoriza al nuevo Presidente y Gerente General de la compañía para que se emitan y se notifiquen los respectivos nombramientos.- De la misma forma se autoriza al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación.- Por haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para la redacción del acta respectiva; y, siendo las, 13h30, se reinstala la sesión y se da lectura al acta elaborada, la que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado. Para constancia firman en unidad de acto la totalidad de los socios de la compañía.

  
Ramiro Alejandro Jiménez Abad  
PRESIDENTE

  
Pablo Andrés Vélez Salgado  
SECRETARIO AD-HOC

Loja, 12 de mayo del 2015.

Señor  
Pablo Andrés Vélez Salgado  
Ciudad.-



De mi consideración:

La Junta General de socios de la compañía **CONSULTORA SUREP CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.**, llevada a cabo el día 12 de mayo del 2015, RESOLVIÓ nombrarlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía **CONSULTORA SUREP CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.**, por el período constante en el correspondiente estatuto de la compañía. El periodo es de DOS AÑOS.

En tal virtud y en ejercicio de su cargo, las atribuciones y deberes son las constantes en la escritura pública constitutiva de la compañía **CONSULTORA SUREP CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.**, celebrada el veintiséis de marzo de dos mil diez, ante el señor Notario Quinto del cantón Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta y uno de marzo de dos mil diez, bajo la partida número: 281, y anotada en el repertorio No. 521.

Por lo expuesto, me permito comunicarle que Usted ejercerá la representación legal de la compañía de manera judicial y extrajudicial.

Seguro de que dicho nombramiento será aceptado por Usted, le expreso mis felicitaciones y le auguro los mayores éxitos en tan delicada función.

Me suscribo de Usted.

Atentamente,

Ramiro Alejandro Jiménez Abad.

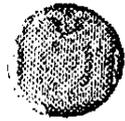
Presidente **CONSULTORA SUREP CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.**



Yo, PABLO ANDRÉS VÉLEZ SALGADO, de estado civil divorciado, de ~~ve~~ años de edad, de profesión Ingeniero Civil, titular de la cédula de ciudadanía # 1102775838, domiciliado en esta ciudad y provincia de Loja, una vez notificado con tal designación, el día de hoy 12 de mayo de 2015, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **CONSULTORA SUREP CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.**, y ofrezco cumplirlo a cabalidad enmarcado siempre en las Leyes de la República, y en el Estatuto de la compañía.- Loja, 12 de mayo de 2015.

Pablo Andrés Vélez Salgado

Gerente **CONSULTORA SUREP CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.**



TRÁMITE NÚMERO: 2826

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1810
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	366
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA SUREP CIA.LTDA. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELEZ SALGADO PABLO ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1102775838
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

#### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

COPIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 110277583-8

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VELEZ BALGADO  
PABLO ANDRES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
EL SACRANIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
INGENIERO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VELEZ GRANDA RODDY ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SALGADO CARPIO PATRICIA MARCELA ANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LOJA  
2015-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2029-05-22

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

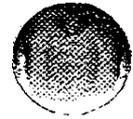
*[Signature]*

FRMA DEL CEDULADO



COPIA





TRÁMITE NÚMERO: 3396

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2118
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	242
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102775838	VELEZ SALGADO PABLO ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /22/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA SUREP CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIÓ A MARGINAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA SUREP CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA ANTES REFERIDA COMPAÑÍA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO